

ACTA N°**FECHA:** 14/06/2024**HORA:** 10:00 a.m.**LUGAR:** JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO**TEMA:** SIMULACRO TORMENTAS ELECTRICAS**ASISTENTES:** TALENTO HUMANO, NIÑOS Y NIÑAS**OBJETIVO:** Propiciar en los niños, niñas y Talento Humano medidas de prevención en caso de que suceda una tormenta eléctrica**OREDEN DEL DÍA:**

- Socializar con los niños y las niñas de cada nivel cómo deben actuar en caso de que se presente un deslizamiento de tierra.
- Simulacro con el personal del Talento humano, niños y niñas.
- Conclusiones
- Registro fotográfico

DESARROLLO:

El día de hoy siendo las 10:00 am las docentes de cada nivel se reúnen con los niños y niñas de cada nivel para realizar una asamblea en la cual se socializa acerca de cómo actuar en caso de suceda una tormenta eléctrica. Para iniciar, se les expone sobre la definición de tormenta eléctrica y los niños y niñas explican desde sus diferentes tipos de comunicación qué comprenden cómo tormenta eléctrica.

¿Qué es una tormenta eléctrica?

Las tormentas eléctricas se asocian a un tipo de nube en concreto, las convectivas, también conocidas como cumulonimbus, y pueden ir acompañadas de lluvia, nieve, nieve granulada, hielo granulado o granizo.



Así mismo, las docentes explican a los niños y niñas cómo se producen las tormentas eléctricas para tener mayor claridad:

¿Cómo se producen las tormentas eléctricas?

Una tormenta eléctrica se forma de una combinación de humedad, aire caliente de rápido ascenso y una fuerza capaz de levantar aire, todas contienen relámpagos los cuales son una descarga eléctrica que pueden generar incendios, daños en la naturaleza y lesiones graves en las personas.

Posteriormente se les explica las acciones que deben tomar en caso de que se presente una tormenta eléctrica:

- Evitar manipular artefactos eléctricos cuando se presenten tormentas eléctricas.
- Desconectar los electrodomésticos, aparatos eléctricos.
- Alejarse de balcones o ventanas abiertas.

Luego de realizar la socialización con los niños se realiza el simulacro de tormentas eléctricas con los niños y las niñas donde se les indica que deben portar el carné y atendiendo a las indicaciones deberán permanecer en el jardín infantil y en caso de que suceda deberán alejarse de las ventanas, agacharse y en lo posible cubrir los oídos mientras sucede la tormenta eléctrica.

CONCLUSIONES:

- Se llega a la conclusión que los niños y niñas atienden a las indicaciones dadas por las maestras sobre las acciones que deben realizar en caso de que se produzca una tormenta eléctrica
- Las personas del Talento Humano reconocen las funciones que cumple cada uno de acuerdo a las brigadas conformadas.

Elaborado por:

Leidy Ramos

Profesional en Atención a la Primera Infancia

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



Párvulos



Jardín A



Prejardín



Jardín B



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002

Firmas de Constancia:

Nombres y Apellidos Vinculación	Cargo o Tipo de	Dependencia	Firma
María Eugenia Portela	Profesional Responsable del Servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	Profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Leidy Ramos	Profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Martha Esteban	Profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	Profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	Profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Ligia Esmeralda Portela	Profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Fanny Osma	Personal servicio de Alimentos	Castillo San Lucas María cano	
Valentina Laverde	Personal servicio de Alimentos	Castillo San Lucas María cano	
Milena Urrea	Personal de servicios generales	Castillo San Lucas María cano	
María Alfonso	Personal de servicios generales	Castillo San Lucas María cano	
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

